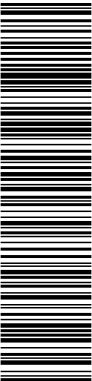


DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Convocatòria 9è Premi escolar de redacció en llengua anglesa Tom Sharpe 2025-2026 - castellà (versió 2)	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: VO5HW-AI3CK-3IU0C Data d'emissió: 20 de 2 Agost de 2026 a les 9:49:23 Pàgina 1 de 24	SIGNATURES El documento ha sido 2 firmado, 2 o 2 aprovat por 2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 26/03/2026 14:40 2.- Alcaldessa de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 27/03/2026 10:36	ESTAT SIGNAT 27/03/2026 10:36

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 2447419 VO5HW-AI3CK-3IU0C C84F9A8C4D6A3F94C986B4B56D8D93E5FF81D2B8E) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>



Certificado

Identificación
Órgano: Junta de Gobierno Local
Título: Convocatoria 9.º Premio escolar de redacción en lengua inglesa Tom Sharpe 2025-2026
N.º exp.: 4/2026 de Subvenciones a particulares y entidades
Ref.: ED / SP

Josep Rovira y Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell, sin perjuicio de los términos en que se apruebe el acta de la sesión,

Certifico

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión de fecha 22/01/2026 adoptó, por mayoría absoluta, el acuerdo que se transcribe literalmente en su parte necesaria:

Relación de hechos

Visto el informe emitido en fecha 12 de enero de 2026 por la jefa de área de Educación, en la cual se propone la convocatoria del 9.º Premio escolar de redacción en lengua inglesa Tom Sharpe 2025-2026.

Vistas las “Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año de referencia”, incorporadas como anexo de las Bases de ejecución del Presupuesto del año 2026.

Visto que aquella línea de subvenciones está prevista en Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Palafrugell para el año de referencia, incorporado en las “Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2026”.

Vista la existencia de la correspondiente consignación a la aplicación presupuestaria 33.3200.22613 – “Gastos derivados Premio Tom Sharpe” del vigente Presupuesto de la Corporación.

Fundamentos de derecho

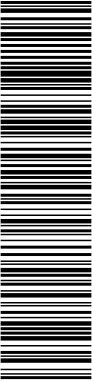
La legislación aplicable es la siguiente:

- Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (RLGS).
- Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (TRLMLC).
- Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (ROAS).
- Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL).
- Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (LPACAP).
- Ley estatal 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP).
- Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña (LRJPAPC).

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat

DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Convocatòria 9è Premi escolar de redacció en llengua anglesa Tom Sharpe 2025-2026 - castellà (versió 2)	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: VO5HW-AI3CK-3IU0C Data d'emissió: 20 de 2 Agost de 2026 a les 9:49:23 Pàgina 2 de 24	SIGNATURES El document ha sido 2 firmado_2 o_2 aprovat por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 26/03/2026 14:40 2.- Alcaldessa de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 27/03/2026 10:36	ESTAT SIGNAT 27/03/2026 10:36

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 2447419 VO5HW-AI3CK-3IU0C C84F9A8CA-D6A3F94C986B4B56D83E5FF81D2B8E) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>



- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF).
- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación del año de referencia.
- Plan estratégico de subvenciones de la Corporación del año de referencia.
- Resto de legislación concordante.

Acuerdos:

- Primero.- Aprobar la convocatoria del 9.º Premio escolar de redacción en lengua inglesa Tom Sharpe 2025-2026.
- Segundo.- Aprobar las condiciones particulares que regirán esta convocatoria, de conformidad con la base 4 de las “Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2026”:
- a) Objeto de la subvención
- Es objeto de la convocatoria la realización de un concurso escolar consistente al hacer una redacción en lengua inglesa en memoria del escritor inglés Tom Sharpe que vivió y escribió sus últimas novelas en Llafranc para el curso 2025-2026.
- b) Personas destinatarias
- Puede participar en este concurso todo el alumnado matriculado a 4.º de ESO y a 1.º de bachillerato de los centros de enseñanza de Palafrugell durante este curso 2025-2026.
- c) Cuantía de las subvenciones
- Las subvenciones se otorgan en régimen de concurrencia no competitiva por el motivos que el número de personas que pueden acceder a las solicitudes es limitado y las actividades subvencionadas son homogéneas en relación a sus características.
- Los premios se otorgarán, para cada centro y consistirán en un premio para la ESO y un premio para bachillerato para cada centro, con vales intercambiables a los comercios de informática, deportes y librerías de Palafrugell que se detallarán en el momento de la entrega del premio.
- 100 € en vales intercambiables para la ESO + 2 libros del escritor Tom Sharpe.
 - 125 € en vales intercambiables para bachillerato+ 2 libros del escritor Tom Sharpe.
- d) Aplicación presupuestaria
- El gasto originado por estas subvenciones se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 33.3200.22613, hasta un límite de 1.300 euros.
- e) Criterios de valoración
- El Jurado será quien valorará los trabajos premiados. El jurado tendrá competencia para dejar desierto cualquiera de los premios, si a juicio suyo, la calidad de las redacciones presentadas así

DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Convocatòria 9è Premi escolar de redacció en llengua anglesa Tom Sharpe 2025-2026 - castellà (versió 2)	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: VO5HW-AI3CK-3IU0C Data d'emissió: 20 de 2 Agost de 2026 a les 9:49:23 Pàgina 3 de 24	SIGNATURES El document ha sido 2 firmado, 2 o 2 aprovat por 2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 26/03/2026 14:40 2.- Alcaldessa de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 27/03/2026 10:36	ESTAT SIGNAT 27/03/2026 10:36



lo aconseja.

El Jurado estará formado por un representante de cada centro de enseñanza de educación secundaria de Palafrugell que tenga alumnos en concurso y podrá convocar las personas que estime adecuadas para su asesoramiento, sin que tengan voto en la valoración y puntuación de los trabajos, la Regidora de Educación y un representante de la Fundación Tom Sharpe. Actuará de secretaria la jefa del Área de Educación del Ayuntamiento.

Los criterios de valoración serán:

- Originalidad del tema escogido 10 puntos
- Redacción y expresión utilizados 10 puntos
- Riqueza en el vocabulario 10 puntos

f) Gastos subvencionables

Cada concursante podrá presentar una única redacción que será escrita con ordenador (tipo de letra Arial, cuerpo 12, a 1 ½ espacio) en DIN A-4. la extensión máxima será de una página. Las redacciones tendrán que tener título y llevar un pseudónimo.

Cada centro tendrá que presentar un máximo de 8 redacciones para 4.º de ESO y 4 para 1.º de bachillerato.

g) Plazo de presentación de solicitudes

La apertura de la convocatoria es la fecha de publicación de estas bases y el plazo de presentación de las redacciones se fija el día 27 de marzo. Los trabajos se tendrán que colgar en el Onedrive de Microsoft del Área de Educación.

h) Porcentaje subvencionable respecto el coste total

El porcentaje de financiación de las actuaciones será el que se fije en el acuerdo de concesión.

y) Órgano instructor

La tramitación de las subvenciones se encarga en el Área de Educación.

j) Plazo de resolución y notificación

El plazo máximo para resolver y notificar el resultado de la convocatoria es de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias.

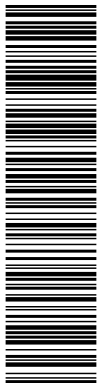
k) Posibilidad de otorgamiento de anticipos

No se prevé el otorgamiento de anticipos.

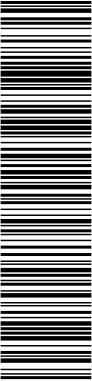
Tercero.- Ordenar la publicación de esta convocatoria en la BDNS, en la e-Tablero municipal y en la Sede electrónica del Ayuntamiento.

Y para que surta los efectos oportunos libro este certificado.

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat



DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Convocatòria 9è Premi escolar de redacció en llengua anglesa Tom Sharpe 2025-2026 - castellà (versió 2)	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: VO5HW-AI3CK-3IU0C Data d'emissió: 20 de 2 Agost de 2 2026 a les 9:49:23 Pàgina 4 de 2 4	SIGNATURES El documento ha sido 2 firmado_2 o_2 aprovat por 2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 26/03/2026 14:40 2.- Alcaldessa de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 27/03/2026 10:36 ESTAT SIGNAT 27/03/2026 10:36



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 2447419 VO5HW-AI3CK-3IU0C C84F9A8C4D6A3F94C986B4B56D93E55FF81D2B8E) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El documento está SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>

